

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Concejo Municipal

(COPIA)

ACTA SESION INSTALACIÓN
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 06 de diciembre de 2016.
Hora	:	19:15 Hrs.
Lugar	:	Gimnasio Municipal de Colbún.
Preside	:	Sr. Alcalde Electo don Hernán Sepúlveda Villalobos.
Concejales Electos	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Asistentes	:	Sr. Héctor Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Héctor Ureta Ramos. Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

- 1.- Lectura Fallo Tribunal Electoral Regional
- 2.- Juramento o Promesa
- 3.- Fijar Día y Hora Sesiones Ordinarias del Concejo
- 4.- Entrega Acta de Traspaso Gestión Alcaldía

El señor Alcalde Electo don Hernán Sepúlveda Villalobos abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

1. Lectura Fallo Tribunal Electoral Regional.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional del Maule.

El señor Secretario Municipal da lectura a la Sentencia del Tribunal Electoral Regional del Maule, Rol 149 - 2016 pronunciada por la señora Presidenta del Tribunal Electoral Regional del Maule, ministra doña Olga Morales Medina; por la primer Miembro Titular, abogada doña Elia María Cecilia Aguilera Santelices, y el segundo Miembro Titular, abogado don Juan Carlos Álvarez Valderrama. Autoriza la señorita secretaria relatora, abogada doña María Ignacia Farías Muñoz, de fecha 24 de noviembre de 2016 la que declara que ha sido **ELEGIDO** Alcalde de la comuna de Colbún, don **HERNÁN I. SEPÚLVEDA VILLALOBOS**.

También da lectura al Acta del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 24 de noviembre de 2016 que **PROCLAMA** como Alcalde de la Comuna de Colbún a don **HERNÁN I. SEPÚLVEDA VILLALOBOS**.

A continuación el señor Secretario Municipal da lectura a la Sentencia del Tribunal Electoral Región del Maule, Rol 150 – 2016 pronunciada por la señora Presidenta del Tribunal Electoral Regional del Maule, ministra doña Olga Morales Medina; por la primer Miembro Titular, abogada doña Elia María Cecilia Aguilera Santelices, y el segundo Miembro Titular, abogado don Juan Carlos Álvarez Valderrama. Autoriza la señorita secretaria relatora, abogada doña María Ignacia Farías Muñoz, de fecha 24 de noviembre de 2016 declara que han sido **ELEGIDOS** Concejales de la Comuna de Colbún los candidatos siguientes: don Héctor Ricardo Ureta Ramos, don Jorge Antonio Espinoza Fuentealba, don Manuel Ortiz Bustos, don Lupercio Díaz Gutiérrez, don Héctor Renato Hernández Bravo, don Jorge Dedes Franco.

También da lectura al Acta del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 24 de noviembre de 2016 que **PROCLAMA** como Concejales de la Comuna de Colbún a los candidatos siguientes: don Héctor Ricardo Ureta Ramos, don Jorge Antonio Espinoza Fuentealba, don Manuel Ortiz Bustos, don Lupercio Díaz Gutiérrez, don Héctor Renato Hernández Bravo, don Jorge Dedes Franco.

2. Juramento o Promesa.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal tome el Juramento o Promesa.

El señor Secretario Municipal, procede en primer término a tomar el Juramento de rigor a don HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS, Alcalde.

A continuación el señor Secretario Municipal procede a tomar el Juramento a los señores Concejales de la Comuna de Colbún, en el siguiente orden: don Héctor Ricardo Ureta Ramos, don Jorge Antonio Espinoza Fuentealba, don Manuel Ortiz Bustos, don Lupercio Díaz Gutiérrez, don Héctor Renato Hernández Bravo, don Jorge Dedes Franco.

3. Fijar Día y Hora Sesiones Ordinarias del Concejo.

El señor Presidente propone a los señores Concejales fijar como día para las sesiones Ordinarias del Concejo EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MARTES DE CADA MES, a las 09:00 horas.

Los señores Concejales acuerdan por unanimidad que las Sesiones Ordinarias del H. Concejo Municipal serán EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MARTES DE CADA MES, a las 09:00 horas

4. Entrega Acta de Traspaso Gestión Alcaldía

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Acta de Traspaso de la Gestión Alcaldía.

El señor Secretario Municipal entrega al señor Alcalde los tres tomos que conforman el Acta de Traspaso de la Gestión Alcaldía, periodo 2012 – 2016, y posteriormente entrega esta misma Acta a cada uno de los señores Concejales.

El señor Presidente señala que siendo estos los únicos puntos de la tabla, pone término a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal siendo las 19:40 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario
Secretario Municipal